

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SUR CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 19:00 horas del día 15 de Marzo de 2016, se Reúnen en el salón de actos del Centro Cívico Torre del Agua, los miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Sur que se relacionan:

ASISTENTES:

AAVV

AVV Santa Genoveva. Asiste D^a M^a Luisa Pérez García.
AVV Jiménez Fernández. Asiste D. Juan Carlos Hurtado Maya.
AVV Tierras del Sur. Asiste D. José María Esteve González.
AVV Giralda Sur- San Antonio. Asiste D^a Josefa Camacho Tercero.

AMPAS

Tibidabo de C.E.I.P. Aníbal González. Asiste D. Manuel Castilla Rodríguez.

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

Asociación Familiar la Oliva. Asiste. D. José R. Marañón Cortés
Centro Social Felipe II. Asiste D. José Antonio Ortiz Aguilar
Asociación El Abrigo Tercera edad, asiste Isabel Escudero Peña.
Casa de Jesús María. Asiste D^a Elvira Pillado Rodríguez
Peña Cultural Sevillista Ntra. Sra. de las Mercedes. Asiste D. Manuel Salamanca Martin
Peña Bética Nuestra Señora de la Oliva, asiste José Miguel García Duran.
Comunidad Propietarios Felipe II- Fase 3. Asiste D^a María del Carmen Tejada Serrano.
Danza española Carmen, asiste Victoria Lobato Barragán.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO P.S.O.E. Asiste en su representación, D. José Antonio Lora Delgado.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO P.P. Asiste en su representación, D. Juan Luna Caballero.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO I.U. Asiste en su representación D. Alejandro Masía Ramos.

GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA Asiste en su representación D. Ernesto Rodríguez Cano.

Actuando como Secretaría de esta Sesión, Dña. María Sánchez Ortiz, y presidida por D. Joaquín Castillo Sempere, presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur.

Por el Presidente se declara abierta la sesión, comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración, se inicia la misma, con los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se indican:

Código Seguro De Verificación:	7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	05/04/2017 11:05:05	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	05/04/2017 09:27:08	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==			

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si hay alguna alegación al acta anterior, no existiendo ninguna se aprueba el acta por la totalidad de asistentes.

SEGUNDA: INFORME PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente comienza su exposición informando de todo lo realizado en este Distrito desde el pasado 18 de noviembre de 2015, última sesión celebrada del Consejo de Participación Ciudadana, y en la cual se constituyó el mismo. Les da a conocer a todos los asistentes las diversas reuniones y tomas de contactos, importantes, que se han realizado con diversas entidades del Distrito, como Asociaciones de Vecinos, Comunidades de Propietarios, entre otras, así como Centros Educativos y Deportivos.

Así mismo, les comenta que se han celebrado encuentros, de manera continua, con la Comisionada del Polígono Sur, fundamentalmente en relación con la participación en algunas mesas electorales y sobre los Huertos Urbanos del Parque Guadaira.

Continúa con su informe y les dice, que también ha tenido reuniones con otros departamentos y empresas municipales, entre los que se encuentran Emasesa, Fiestas Mayores, Parques y Jardines, Movilidad, etc. La asistencia a la presentación de la Superintendencia de la Policía Local en el Centro Cívico %El Esqueleto+, así como la visita al C.E.I.P Manuel Altolaguirre y C.E.I.P Zurbarán para publicar las importantes obras de infraestructuras que se van a realizar en éstos.

En cuanto actividades, informa que en los Talleres Socioculturales en el curso 2015-2016 se han matriculado 1689 personas, en el programa %Viajes al Sur+ más de 200 personas han viajado con este programa, haciendo un breve resumen de los viajes realizados y los que están previstos realizar. En cuanto a la Duodécima Edición de los Premios Alfonso Grosso con la temática %La mirada de tu barrio+, destaca que de los 7 finalistas el primer premio, dotado de 2.500" es para la obra %Sobrevivir a la infancia+, el segundo con un premio de 600" a la obra %Polígono Sur+, y destaca que, próximamente, y debido a la importancia de este programa, se va a proceder a la publicación de la siguiente edición.

También comenta que en Navidad se lanzó el concurso de postales y dulces navideños, informó los sitios a los que acudió el cartero Real y sobre el nº de personas que formaron parte de las cabalgatas de Reyes.

Sobre el desayuno andaluz que se realizó los días 24 y 25 de Febrero en varios Colegios de ámbito del Distrito Sur, les informa que se realizó según lo previsto.

Igualmente, informa con las asociaciones o entidades que el Distrito ha prestado su colaboración en cuanto a actividades como Asociación Familiar La Oliva, Fundación Atenea, Casa de Jesús María, entre otros; la publicación en el Tablón de Anuncios de las convocatorias de los programa %Conoce Andalucía+ y el de %Animación por Barrios+; la apertura de la Escuela de Semana Santa y de Feria realizado en los Centro Cívicos el Esqueleto y Torre del Agua; y la celebración de varios eventos como el del %Día de la Naturaleza, %Festival Infantil+ y el del %Día de la Mujer+.

Código Seguro De Verificación:	7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	05/04/2017 11:05:05	
	Cristina Garcia-Ieyaristy Benjumea	Firmado	05/04/2017 09:27:08	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==			

TERCERO: INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DECIDE.

El Sr. Presidente procede a dar información sobre el Plan Decide, destacando que se trata de un programa de participación ciudadana para proyectos de inversión pública que serán gestionados por los distritos municipales y que podrán optar todas las entidades que formen parte del Consejo de Participación mediante la presentación de sus proyectos. A su vez, comenta que el presupuesto provisionalmente aprobado, y que actualmente se encuentra en trámite de alegaciones, ha aumentado su inversión en tres líneas: una referida a la actuación que directamente ejercerá la Gerencia de Urbanismo en relación con el Distrito, otra la inversión propia del Distrito y por ultima, el plan Decide.

Continúa informando que éste programa será coordinado por la Delegación de Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales junto a los 11 distritos municipales y la Gerencia de Urbanismo.

Los técnicos municipales realizarán una evaluación de cada uno de los proyectos que se presenten para analizar si se adecúan a las posibilidades de inversión y a los presupuestos, los plazos de ejecución y si son técnicamente viables. Estos proyectos junto con los informes técnicos son presentados a la junta municipal del Distrito que realizará una votación y que posteriormente establecerá un orden de prioridades. Los distritos licitarán y ejecutarán progresivamente los proyectos en función del orden de prioridades establecido en la votación.

El Sr. Presidente continua con la información sobre la inversión de la que dispone el ayuntamiento, con un total de 2.196.942 " tanto para vía pública como para equipamiento en colegios, y enumera las distintas tipología a las que podrá ser destinado, como para la creación de nuevos juegos infantiles y de mayores, la reposición de éstos, nuevas viales o rehabilitación de éstos. Y en cuanto a edificios y equipamientos, para la realización de otras construcciones o rehabilitación de edificios. Así mismo, detalla que tipo de proyectos podrá presentarse por las entidades, en relación con espacios públicos, ya sea para mejoras en la pavimentación, reparación puntuales de calzadas o acerados, asfaltado, eliminación de barreras arquitectónicas, accesibilidad de peatones, acondicionamiento de espacios libres, parques y plazas públicas; instalación de aparcabicis, aparcamiento en viarios públicos, juegos para infantiles, mayores o discapacitados, entre otros, y haciendo especial referencia a las adaptaciones o mejoras en las vías ciclistas debido el mal estado en que se encuentran actualmente.

En cuanto a edificios y equipamientos municipales, los proyectos podrán ser para actuaciones menores en colegios, mejoras en los patios, actuaciones de carpintería, instalación de aparcabicis, pintura, entre otros.

Continua el Presidente informando sobre las características de los proyectos, en cuanto deberán a adecuarse a la normativa urbanística vigente, su desarrollo será en espacios de titularidad municipal y tendrán que tener un presupuesto inferior a 60.000". Así mismo, pone especial hincapié, en que los proyectos deben de ser realizados de forma que permita su finalización antes de fin de año.

Las entidades rellenarán las fichas que se les entreguen en la Delegación de Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales y deberán ser entregadas

Código Seguro De Verificación:	7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	05/04/2017 11:05:05	
	Cristina Garcia-Ieyaristy Benjumea	Firmado	05/04/2017 09:27:08	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==			

en los registros de los distritos e incluirá un título de actuación, breve descripción y localización de la actuación y, muy importante, especificación del respaldo ciudadano o del interés social del proyecto.

En cuanto al calendario, informa que hasta el 5 abril se presentarán los proyectos en los registros municipales, hasta el 30 de abril será la evaluación e informe técnico de los proyectos presentados, siendo ampliable en función del volumen y de las características de éstos; desde el 3 al 15 de mayo se convocará una junta municipal extraordinaria del distrito para proceder a la votación y establecimiento del orden de prioridades, mencionado al principio, en función de las características socio-económicas del territorio; y hasta el 31 de diciembre la elaboración, licitación, adjudicación y ejecución.

A continuación, y en relación a la ficha que deben rellenar las entidades, explica paso a paso todos los datos que deben constar en ella.

El Presidente continúa informando sobre el presupuesto del que dispone el Distrito Sur para la ejecución del Plan Decide. El importe total para inversión en espacios y vías públicas es de 137.100", desglosado en 34.275" para nuevos juegos infantiles y de mayores, 34.275" para la reposición de juegos infantiles y de mayores, 34.275" para nuevos viales y 34.275" para rehabilitación de viales. El importe total para inversión en edificios y equipamientos es de 68.550", de los cuales 34.275" para edificios y otras construcciones y 34.275" para rehabilitación de edificios y otras construcciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- La representante de la AA.VV Giralda Sur-San Antonio, Josefa Camacho Tercero pregunta si sólo podrá presentar un proyecto por entidad.

El Sr. Presidente, contesta que podrá presentarse los que se consideren oportuno, especificando aquellos que consideren como prioritarios, a fin de que se puedan realizar en primer lugar.

La representante de la entidad Danza española Carmen, Victoria Lobato Barragán le pregunta la Sr. Delegado si el día 5 para presentar los proyectos es inamovible porque realmente no van a tener mucho tiempo para prepararlos.

El Sr. Presidente le contesta que efectivamente van mal de tiempo. Le dice que ha intentado hacerlo de la forma más fácil posible para las entidades, y no hace falta más tiempo, y nos atrasaría mucho la realización de los mismos. Está todo muy tasado y será fácil hacer un resumen por parte de las entidades. Cada uno conoce los problemas de cada una de sus zonas.

2.- El representante del Grupo Municipal Participa Sevilla, Ernesto Rodríguez agradece las mejoras realizadas respecto a años anteriores, y puesto a valorar la acción realizada por el Partido Socialista junto con Izquierda Unida, propone retomar aquellos proyectos que funcionaron. También comenta que este Plan Decide que cuenta con 2,2 millones de euros para 11 distritos es un proyecto interesante y podría servir como entrenamiento o práctica. Por último, expone no confundir este plan con los presupuestos participativos y nos hace mención al Acuerdo de Antequera.

Código Seguro De Verificación:	7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	05/04/2017 11:05:05	
	Cristina Garcia-Ieyaristy Benjumea	Firmado	05/04/2017 09:27:08	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==			

El Sr Presidente le contesta que este plan Decide es un proyecto experimental y desconoce cómo funcionaron ni cómo se llevaron a cabo los presupuestos participativos, pero que a su juicio lo más recomendable sería llevar a cabo este proyecto y hacer uso de los 200.000 euros que el distrito tiene para mejorar la calidad del barrio, y no entrar a valorar lo que, en relación a este tema, se hicieron en años anteriores. No obstante, agradece su intervención positiva y se compromete a mejorar en un futuro.

El representante del Grupo Municipal I.U, Alejandro Massia valora positivamente el plan Decide y toda aquella forma de fomentar la participación ciudadana. Así mismo, dice que el plan Decide es un avance respecto a lo había en etapas anteriores, es decir, en los anteriores equipos de gobierno, pero que es insuficiente y echan en falta un poco de ambición por parte del nuevo equipo de gobierno. También propone, al igual que el partido Participa Sevilla, recuperar los presupuestos participativos ya que no sólo podían participar las entidades con conforman el Consejo de Participación Ciudadana, sino que todos los vecinos y vecinas podían presentar sus propuestas, discutirlos y debatirlas y votarlas públicamente, y que el plan Decide aún con todas sus virtudes y aspectos interesantes que tiene, deja de reproducir los mecanismos clásicos de la democracia representativa ya que todo queda dentro de la Junta Municipal del Distrito, y no reúne los requisitos exigibles mínimamente de cualquier proceso de participación ciudadana.

En cuanto al plazo de presentación de los proyectos, considera que el 5 abril, con una Semana Santa en medio, es un plazo muy restringido para que las Entidades puedan participar, y considera que este proyecto no ha tenido la suficiente difusión por parte del Ayuntamiento, que incluso la convocatoria de la sesión actual le ha llegado a escasos 5 días antes de la celebración de la misma.

La Secretaria, en relación a ésta última puntualización, contesta que la convocatoria ha sido remitida a los miembros del Consejo de forma reglamentaria.

El Sr Presidente, en cuanto al resto, contesta que lleva razón que este proyecto tiene que ser ejecutado en muy corto plazo de tiempo, y que los presupuestos municipales deben de adecuarse a una regla de gastos y a la legislación, por lo que aun teniendo un volumen de deuda bajo, y debido a otras mejoras que han tenido que realizar, los presupuestos no han podido ser ampliados en exceso. Cuenta al respecto, que los presupuestos cuentan con dos partidas presupuestarias, los gastos elegibles, que son los que hay que gastar necesariamente, y los no elegibles o de inversión. Existe un gran esfuerzo presupuestario y otro gran esfuerzo presupuestario dentro de nuestro ámbito y el compromiso fundamental es el de gastarlo y ejecutarlo.

A continuación comienza su intervención el representante del Grupo Popular, Juan Luna y les contesta al tema a que se han referido con anterioridad sobre el sistema que se siguió en el anterior gobierno les recuerda que había un foro de participación de todos los vecinos que podían llevar sus propuestas la pleno de la Junta Municipal y podían ser aprobados.

Código Seguro De Verificación:	7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	05/04/2017 11:05:05	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	05/04/2017 09:27:08	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==			

Por otra parte pregunta que quien va a formar la comisión de valoración de los proyectos que se presenten.

El Sr. Presidente le contesta que vendrá un técnico municipal, que será de urbanismo, hará una estimación de lo proyectado aproximadamente. Y posteriormente ya se hará el proyecto en firme. Se licitará y se ejecutará.

M^a Luisa Pérez en representación de AVV Santa Genoveva, agradece la gestión realizada en cuanto a la piscina y confía que se pueda llevar a cabo, y en relación al plan decide lo considera eficaz pero que al ser un proyecto experimental se debería hacer más asambleas participativas con el fin de mejorarlo y llegar a acuerdos entre todos.

El representante del Centro Social Felipe II. Asiste D. José Antonio Ortiz Aguilar les pregunta que si las cosas que ya se han visto con la Directora del Distrito que son necesarias para el barrio tiene aparte otro presupuesto.

El Sr. Presidente le contesta que hay un presupuesto para el plan decide que serán para las propuestas de las entidades y otra aplicación para cosas que el Distrito decida realizar pero en función también de las necesidades de los vecinos del barrio.

La directora del Distrito Sur Esther Movilla, comenta al respecto que las Entidades deben realizar sus proyectos en función a determinados criterios y respecto a lo que se considere necesario, por ejemplo, arreglo del acerado, instalación de juegos infantiles o juegos para mayores, entre otros ejemplos que expone, siempre dentro de las características que se plantean en el plan.

La representante de la AVV El Sur, Rosario García, pregunta en la sesión que criterios y quienes son los que van a realizar el orden de prioridades. Considera que una persona que pasee por la calle y tenga que bajar del acerado a la carretera para seguir caminando por el acerado es prioritario a una instalación de un parque, como ocurre en el Tiro de Línea y en otros barrios.

El Sr. Presidente contesta que tanto para la inversión en instalación de juegos infantiles o de mayores, como para inversión en rehabilitación de viales, existe la misma cantidad y que una vez que las Entidades presenten sus proyectos será en la Junta Municipal donde se decidirá una prelación de aquellos que se consideran más necesarios. Incluso si una vez agotado el presupuesto para el plan decide se considera que hay proyectos muy importantes se podrá utilizar los fondos propios que dispone el Distrito.

El representante de la A.VV Giralda Sur-San Antonio, pregunta si debido al poco tiempo del que disponen pueden presentar sus proyectos de forma telemática.

La directora del Distrito Sur Esther Movilla, contesta que la ficha se mandará vía correo electrónica, para que pueda ser descarga y cumplimentada, pero que debe ser entregada presencialmente ya que tiene que pasar por Registro.

Código Seguro De Verificación:	7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	05/04/2017 11:05:05	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	05/04/2017 09:27:08	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==			

El Sr. Presidente, contesta que podrán dirigirse al Distrito y allí se resolverá las dudas que hubiesen al respecto, e incluso serán atendidos por él mismo si pudiese.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20.45h y se levanta acta de lo acordado de la que doy fe como Secretaria.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Joaquín Castillo Sempere

Cristina Garcia Leyaristy

Código Seguro De Verificación:	7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	05/04/2017 11:05:05	
	Cristina Garcia-leyaristy Benjumea	Firmado	05/04/2017 09:27:08	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ikLsqyAFr6LBJVrEFovoA==			